CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 19/2018
ACTOR: MUNICIPIO DE MONTERREY, ESTADO
DE NUEVO LEÓN
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a tres de enero de dos mil veintidos, se da cuenta al Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con lo siguiente:

Constancia	Número de registro
Escrito de Ivonne Liliana Álvarez García, quien se ostenta	20210
como Presidenta de la Mesa Directiva de la Septuagésima	
Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León, en	
representación del Poder Legislativo de la entidad.	

Documental depositada el siete de diciembre de dos mil veintiuno en la oficina de correos de la localidad y recibida el veinte siguiente en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a tres de enero de dos mil veintidos.

Agréguese al expediente, para los efectos a que haya lugar, el escrito de cuenta de quien se ostenta como Presidenta de la Mesa Directiva de la Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León, en representación del Poder Legislativo de la entidad, por el que pretende designar delegados en el presente medio de control constitucional.

Atento a lo anterior, dígasele a la promovente que una vez que exhiba copia certificada de la documental que la acredite fehacientemente como **Presidenta de la Mesa Directiva del referido órgano legislativo**, se acordará lo que en derecho proceda respecto a su petición.

Por otra parte, con apoyo en los artículos 1¹ y 9² del Acuerdo General **8/2020**, de veintiuno de mayo de dos mil veinte, del Pleno de este Máximo Tribunal, intégrese también al expediente, para que surta efectos legales, la impresión de la evidencia criptográfica del presente auto.

Finalmente, dada la naturaleza e importancia de este procedimiento constitucional, con apoyo en el artículo 282³ del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1⁴

Acuerdo General 8/2020, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Artículo 1. El presente Acuerdo General tiene por objeto regular la integración de los expedientes impreso y electrónico en controversías constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad, así como en los recursos e incidentes interpuestos dentro de esos medios de control de la constitucionalidad; el uso del Sistema Electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para la promoción, trámite, consulta, resolución y notificaciones por vía electrónica en los expedientes respectivos y la celebración de audiencias y comparecencias a distancia.

²Artículo 9. Los acuerdos y las diversas resoluciones se podrán generar electrónicamente con FIREL del Ministro Presidente o del Ministro instructor, según corresponda, así como del secretario respectivo; sin menoscabo de que puedan firmarse de manera autógrafa y, una vez digitalizados, se integren al expediente respectivo con el uso de la FIREL.

³Código Federal de Procedimientos Civiles

Artículo 282. El tribunal puede habilitar los días y horas inhábiles, cuando hubiere causa urgente que lo exija, expresando cual sea ésta y las diligencias que hayan de practicarse.

⁴Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Federal

Artículo 1. La Suprema Corte de Justicia de la Nación conocerá y resolverá con base en las disposiciones del presente Título, las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad a que se refieren las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. A falta de disposición expresa, se estará a las prevenciones del Código Federal de Procedimientos Civiles.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 19/2018

de la citada ley reglamentaria, **se habilitan los días y horas** que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este acuerdo.

Notifiquese.

Lo proveyó y firma el Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien actúa con Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 19/2018 Evidencia criptográfica · Firma electrónica certificada Nombre del documento firmado: Acuerdo.doc Identificador de proceso de firma: 101024

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	ARTURO FERNANDO ZALDIVAR LELO DE LARREA	Estado del	OK	Visconto		
	CURP	ZALA590809HQTLLR02	/ certificado	OK	Vigente		
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e000000000000000000000000000000000	Revocación	OK	No revocado		
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	10/01/2022T17:11:29Z / 10/01/2022T11:11:29-06:00	Estatus firma	OK/	Valida		
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION	'				
	Cadena de firma						
	b1 8e 5d 6a 32 5a 59 f7 32 44 9a 99 48 82 92	dd b6 48 cf 2c 25 8c 3a fa 49 03 4a 63 b1 76 99 78 4a c7 a	12 73 73 57 00	fd fd	67,8c e8 a6 20		
	ae 9b 23 13 9b 6e b4 82 b8 7a 4b e0 d0 2a 23	04 a9 d9 1d dc 49 16 07 e3 f2 1b c8 f1 09 54 c9 34 35 28 3	28 96 01 56 e	8 ee a	d∕e4 4a 53 d5		
		3 4b 13 9e fb ad 95 00 f3 55 df 12 6d 95 71 a3 f2 80 ff a7 a6	(. ~			
	a9 5f b5 a4 5a cd de b4 f7 26 29 85 da e3 e8 35 91 bb 5c c2 c6 5a 8e 18 a 2 8a c2 a d 6a 28 5a 7f 22 d8 13 79 c1 Te e9 35 3b 19 af 8b 50						
	d1 cb 46 9d 3f 37 7d 47 dc 6c a0 ae c3 8f 97 0	9 89 c3 ba 62 1c eb 63 12 56 b8 0 a e5 cb 6 d 6f 12 d7 f0 54	1 14 74 57 bd	2c b4	5f 6a 01 c8 e7		
	de 49 57 3d e2 87 7f 44 6a d3 3e fa 87 00 99 84 02 7d 94 75 77 34 c3 f0-ef-19 22						
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	10/01/2022T17:11:29Z / 10/01/2022T11:11:29-06:00					
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
OCSP	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación))				
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e000000000000000000000019ce					
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	10/01/2022T17:11:29Z+10/01/2022T11:11:29-06:00					
Estampa TSP	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	Identificador de la secuencia	4348369					
	Datos estampillados	6FAD119472AB8732FC148F21F220E31A009834832BC6	92FF0354A0A	D7F5	E955B		

Filliante		CARMINA CORTES RODRIGUEZ	Estado del certificado	ОК	Vigente		
	CURP	CORC710405MDFRDR08	Certificado				
	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e0000000000000000000000001b62	Revocación	OK	No revocado		
Firma	Fecha (UTC / Ciudad de México)	04/01/2022T21:49:43Z / 04/01/20 2 2T15:49:43-06:00	Estatus firma	OK	Valida		
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION					
	Cadena de firma						
	a1 56 b7 d0 f3 8a 39 27 0d 93 92 49 e0 0f b8 a7 62 82 79 a0 44 27 36 d3 10 64 6d 1d 72 42 fd c1 ef 2b ad 72 cd a5 d4 35 79 21 11 53 c1						
	ca ac da 93 e3 f6 77 54 30 8f 46 d6 e9 78 b0 93 ef 04 ca da 9e 68/61 c9 98 4c 85 c2 63 2a ec 16 30 0e f3 04 8a 94 bd 5c 3a 21 0e e4 7a 71						
	f1 71 65 f9 0e 21 70 a7 c1 f1 65 48 23 b6 db 3c 06 df 7b b1 af f2 31 39 29 14 74 32 d6 01 fd ff 26 d1 fd ca 00 6c 8f b3 44 e2 f1 d9 ab 20 8b						
	30 6a 2a 3b dc 27 f4 23 f7 62 4f fc e4 d6 8d 54 55 64 8c 1b b8 98 61 66 ec b4 f7 4f 7c 36 7e e8 74 72 9a 06 37 3d d5 8d f6 1f fb 6a b3 53						
	07 e0 f7 62 50 0f c9 f9 bb 1c cc c6 da 60/2c 49 fc 98 2d 86 80 32 6d ae b2 14 af a3 b4 fb 94 80 69 25 82 d1 c2 dc 7e 58 3c c2 72 24 7e b3						
	3a b5 87 9d 43 b5 56 38 c1 d5 7e 4e b8 f8 85 ef 34 1b 21 cf 68 e6 ae aa a0 d4						
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	04/01/2022T21:49:43Z / 04/01/2022T15:49:43-06:00					
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	Emisor del certificado de OC\$P	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e00000000000000000000001b62					
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	04/01/2022T21:49:43Z / 04/01/2022T15:49:43-06:00					
Estampa TSP	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	Identificador de la secuencia	4337349					
	Datos estampillados	TDÉ872A2A82C8AC5B4F659F752892ADEA9B43C971[DC7C148752D6	EF3E	E296FC2		